



Universidad Nacional

1/1

EXP-UNC 18253/2008.

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 12 NOV 2008

VISTO:

la Resolución HCS 559/05 por la cual se crea el programa denominado Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamiento científico, tecnológico o artístico, con una duración mínima de cuatro años, asignando un monto de \$ 1.000.000 (pesos un millón) por año para la adquisición de equipamiento científico, tecnológico o artístico para el período 2006-2009 y teniendo en cuenta que para el período 2007-2008 se tomó la decisión de otorgar \$ 900.000 para cada año para equipamiento mayor, mientras que el resto de \$ 100.000 por cada año se decidió dedicarlo a equipamiento menor (con costos iguales o menores a \$ 50.000 cada uno); y

CONSIDERANDO:

La vigencia de la norma antes expuesta y la necesidad de finalizar con la ejecución del presupuesto 2007-2008 que la misma involucra;

Que las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Asuntos Académicos acordaron trabajar en forma conjunta en la asignación de los recursos afectados;

Que los Consejos Asesores de las Secretarías mencionadas precedentemente acordaron crear una comisión evaluadora con representantes de ambas Secretarías, la cual fue designada por Resolución N° 190/08 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de fecha 7 de octubre de 2008;

Que luego de analizar exhaustivamente las 60 solicitudes de equipamiento menor presentadas por distintos grupos de investigación de esta Universidad, la comisión de selección llegó a las conclusiones presentadas en el acta adjunta (Anexo I) por la cual aconseja aprobar cuatro proyectos del área de Ciencias Sociales por un monto total de \$ 104.616 y cuatro proyectos del área de Ciencias Exactas y Naturales por un monto total de \$ 105.559;

Lo expresado a fojas 33 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional;

Por ello,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión de selección creada por Resolución N° 109/08 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, según consta en el acta rubricada por todos sus miembros, que forma parte integrante de la presente como Anexo I (fs. 5/6).



Universidad Nacional

2/1

EXP-UNC 18253/2008.

de

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 2°.- Ejecutar los recursos presupuestarios asignados por \$ 210.175 (Pesos doscientos diez mil ciento setenta y cinco) a los proyectos asignados que se detallan en la planilla confeccionada a fojas 33 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional que forma parte integrante de la presente como Anexo II.

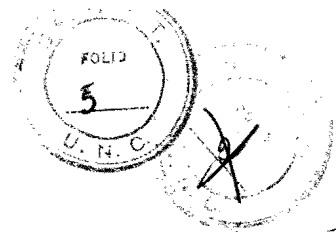
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 33 15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SECRETARÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

En la Ciudad de Córdoba, en la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, a los dieciséis días del mes de Octubre de 2008, se reúnen los miembros de la Comisión de Selección de los proyectos presentados en el marco de la CONVOCATORIA PARA EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO O ARTÍSTICO designada por Resolución SeCyT N° /08, integrada por el Subsecretario de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, Dr. Raúl Carbonio; el Subsecretario de Promoción y Desarrollo de la Investigación Científica y Tecnológica, Lic. Aaron Saal; los representantes del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, el Dr. Héctor Gertel (Área disciplinar Ciencias Sociales y Humanas) y Dr. Gustavo Chiabrando (Área disciplinar Ciencias Exactas y Naturales); y en representación de la Secretaría de Asuntos Académicos, la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la UNC, Dra. Hebe Goldenhersch; la Sra. Subsecretaria de Grado Arq. Graciela Llinás; la Sra. Secretaria Académica de la Escuela de Trabajo Social, Magíster Cristina Fonseca y el Sr. Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Dr. Alejandro T. Brewer, a los fines de seleccionar los proyectos presentados, conforme las pautas reglamentarias de la Convocatoria.

Se tomó conocimiento de la nómina de proyectos presentados (60 proyectos en total), los datos consignados, así como los profesores investigadores que integran las postulaciones.

Se deja constancia que ningún integrante de esta Comisión ha tomado participación o integra proyectos de la presente convocatoria.

A continuación, la Comisión de Selección procede al examen de admisibilidad de las propuestas, realizando un análisis exhaustivo de los siguientes lineamientos y requisitos previstos en la Convocatoria para todos los Proyectos:

A) Un número de profesores, con categoría de adjunto o superior, en cada solicitud que no podrá ser inferior a 4 (cuatro) los cuales constituirán el grupo responsable, no permitiéndose la participación de un mismo profesor en más de una solicitud.

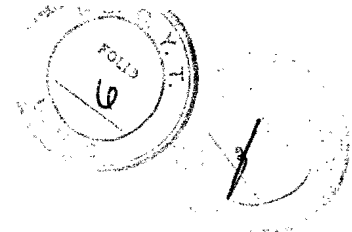
Que los montos máximos por proyecto estén de acuerdo con los siguientes criterios:

<i>Nro. de investigadores del grupo responsable por proyecto</i>	<i>Monto máximo que podrán solicitar</i>	<i>Monto resultante por investigador</i>
4	15.000	3.750
5	20.000	4.000
6	27.000	4.500
7	37.000	≅ 5.300
8 o más	50.000	6.250 (máximo)

B) Que contengan un listado de los proyectos financiados por SECYT-UNC y/u otras instituciones financiadoras que se verán beneficiados por el equipamiento a adquirir.

C) Que contenga la identificación, cuando corresponda, de los integrantes del proyecto en condiciones de operar el equipamiento a adquirir (responsables técnicos)

D) Que contengan las tesis de Doctorado y/o Maestría presentes o futuras que se verán beneficiadas con la adquisición del nuevo equipamiento, indicando los nombres de los becarios y/o tesistas actuales.



- E) Las provisiones que se han realizado para asegurar el mantenimiento en funcionamiento de los equipos a adquirir (subsidios de los integrantes, aporte de la o las Facultades, aranceles, etc.)
- F) La especificación del lugar de localización de los equipamientos adquiridos.
- G) Los avales de la o las Unidades Académicas involucradas.
- H) Listado del equipamiento a comprar (incluir dos presupuestos o cotizaciones)
- I) Que no se hayan presentado a esta convocatoria quienes ya lo hayan hecho en calidad de grupo responsable de equipamiento en la solicitud que venció el 7/12/07.

Acto seguido, la Comisión de Selección procede a clasificar las solicitudes, según predominio de las Ciencias Sociales y Humanas o las Ciencias Exactas y Naturales.

Realizado el análisis y valoración pormenorizado de las propuestas, en base al número de profesores, investigadores, becarios, tesistas que directa o indirectamente se verán favorecidos por el equipamiento a adquirir, así como la pertinencia e impacto de las propuestas de los distintos grupos responsables, la Comisión de Selección de la CONVOCATORIA PARA EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO O ARTÍSTICO propone por mayoría, la siguiente nómina de proyectos a los fines de la asignación de los subsidios, según montos que en cada caso se expresan:

Ciencias Exactas y Naturales

- 1º) Proyecto Nro. 40. Facultad de Ciencias Químicas. Departamento de Farmacología. Monto: \$ 47.354.
- 2º) Proyecto Nro. 12. FAMAFA y Facultad de Ciencias Químicas. Monto: \$ 14.422.
- 3º) Proyecto Nro. 48. Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Monto: \$ 19.083.
- 4º) Proyecto Nro. 18. Observatorio Astronómico. Monto: \$ 24.700.

TOTAL: \$ 105.559

Ciencias Sociales y Humanas

- 1º) Proyecto Nro. 59. Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Médicas y FAMAFA. Monto: \$ 49.690.
- 2º) Proyecto Nro. 41. Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Monto: \$ 12.037.
- 3º) Proyecto Nro. 23. Escuela de Artes. Facultad de Filosofía y Humanidades. Monto: \$ 22.889.
- 4º) Proyecto Nro. 1. Facultad de Ciencias Económicas. Monto: \$ 20.000.

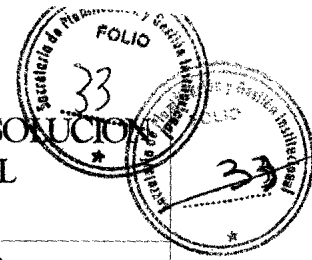
TOTAL: \$104.616

Con lo que se da por finalizado el acto, firmando al pie los miembros de la Comisión de Selección.

UNC

FECHA
30/10/08

CUDAP:0018253/2008

SOLICITUD DE RESOLUCIÓN
RECTORAL

OBJETO: Solicita aprobación de lo actuado por la Comisión de Selección creada por Resolución de la SECYT N° 190/08 (fs. 3/4) encargada de analizar los proyectos en el marco de la Convocatoria para Equipamiento Científico, Tecnológico o Artístico (Equipamiento Menor), Resolución del H.C.S. 559/05 Modernización Tecnológica.

MOTIVO:

AUTORIZACION:

APROBACION: x

LICITAC. PUBLICA

LICITAC. PRIVADA

CONT. DIRECTA

VIATICOS

CONT. PERSONAL

COMISION DE SELECCION: Dr. Raúl Carbonio, Lic. Aaron Saal, Dr. Hector Gertel y Dr. Gustavo Chiabrande, Dra. Hebe Goldenhersch, Arq. Graciela Llinás, Mgter. Cristina Fonseca y Dr. Alejandro T. Brewer.

ADJUDICATARIOS	Monto ADJUDIC/	IMPORTE TOTAL
-CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES		
1. proyecto N° 40.Facultad de Ciencias Químicas. Dpto de Farmacología	\$47.354,00	
2. Proyecto N° 12.FAMAF y Facultad de Ciencias Químicas.....	\$14.422,00	
3. Proyecto N° 48.Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales	\$19.083,00	
4. Proyecto N° 18.Observatorio Astronómico	\$24.700,00	
		\$ 105.559,00
-CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		
1. Proyecto N° 59.Facultad de Filosofía y Humanidades, Facultad de Ciencias Medicas y FAMAF.....	\$49.690,00	
2. Proyecto N° 41.Escuela de Ciencias de la Información, Facultad de Derecho y Cs. Sociales....	\$12.037,00	
3. Proyecto N° 23.Escuela de Artes.Facultad de Filosofía y Humanidades.....	\$22.889,00	
4. Proyecto N° 1.Facultad de Ciencias Económicas.....	\$20.000,00	
		\$ 104.616,00
		\$210.175,00

IMPUTACION:

FUENTE	DEPEND	PROG	S/PROG	ACTIV.	INC.	PRINC.	PARC.	IMPORTE	AÑO
11	80	04	02	37	4	3	9	\$200.000,00	2008
11	80	04	02	01	4	3	9	\$ 10.175,00	

OBSERVACIONES:

sol

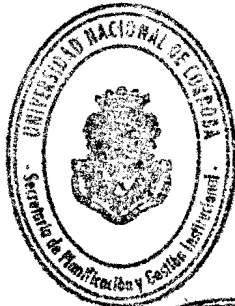
FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIONES		FIRMA DEL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES	
		 Lic. LILIANA LÓPEZ Directora General de Contrataciones Sec. Planif. y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba	
Fecha:	Córdoba,	EXPEDIENTE:	RESOLUCION RECTORAL N°
VISTO lo solicitado por la Dirección General de Contrataciones, SE RESUELVE: Las presentes actuaciones que incluyen			
FIRMA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD		FIRMA DE LA SRA. RECTORA.	

SECRETARIA DE PLANIFICACION
Y GESTION INSTITUCIONAL

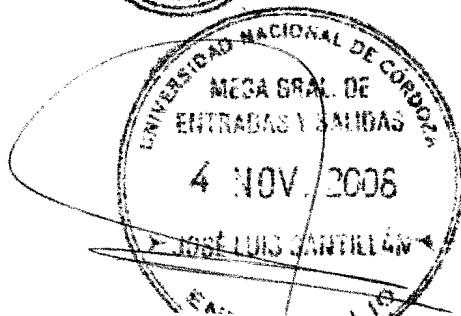
Córdoba, **30** de Octubre de 2008

Pase a **Secretaría General**

Sirva de atenta nota.



Dr. SERGIO F. OBEIDE
 Secretario de Planificación
 y Gestión Institucional
 Universidad Nacional de Córdoba



11/10/08
338

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

03 NOV 2008

SALIO

PATRICIA ANDREA LUCIANI
 Mesa de Entradas y Salidas
 Secretaría de Planificación
 y Gestión Institucional